

QUILMES, 8 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-0288/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las solicitudes de licencia del personal de Administración y Servicios de la Universidad.

Que la agente Andrea Pérez ha solicitado, mediante nota obrante a fs. 52, una solicitud de licencia sin goce de haberes por el período de dos años a partir del 1° de mayo del corriente, manifestando ser beneficiaria de una beca Doctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para la finalización de sus estudios de Doctorado.

Que por Resolución (R) N° 28/06 se asigna a la mencionada agente en la planta básica de cargos de la Universidad.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 1° de mayo de 2009 y por un término de dos años, a la agente Andrea Verónica Pérez, DNI N° 23.809.909, en el cargo de Administrativo, categoría 4 grado 11, para el que fuera designada oportunamente.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00472




María Soledad L. Pérez
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Quilmes



Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes